

RECATEGORIZACIÓN PARA ALUMNOS REGULARES

Área: Bienestar Universitario

Descripción:

Procedimiento por el cual se evalúa el cambio de escala asignada por la Oficina de Categorización al momento de su ingreso a la USMP por motivos de situación Socio Económica deficitaria o problemas graves de salud del alumno o familiares directos.

Alcance:

Dirigido a los alumnos de pregrado.

Requisitos:

- a. Presentar la documentación que demuestre que se encuentra en una Situación Socio Económica y/o Salud grave.
- b. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios
- c. Tener todos los cursos aprobados con nota mínima de 16 en el promedio ponderado.

Consideraciones:

- d. La documentación o información falsa será sancionada según Estatuto de la USMP.
- e. El resultado de la evaluación será aplicado a partir de la *2da cuota* del Semestre Académico.
- a. El beneficio de la Recategorización es solo por un Semestre Académico.

PROCEDIMIENTO	COSTO
1. Enviar la Ficha de Pre-Evaluación al correo de la OBU antes de la Matricula del Semestre Académico correspondiente.	
2. Registrar la gestión ingresando la solicitud al Sistema de Mesa de Partes Virtual, según las fechas de matrícula.	
3. Subir el recibo cancelado por concepto de la Carpeta Socio Económica al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	S/. 36.00
4. Subir la documentación solicitada en la Carpeta Socio Económica debidamente llenada y firmada por el alumno y/o Tutor al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
5. Subir la Constancia de Matricula y el Récord de Notas del semestre anterior al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
6. Se realizará una Visita Domiciliaria al estudiante.	

Es Responsabilidad del Alumno realizar el seguimiento de su trámite por Mesa de Partes Virtual.